



**CORPORACIÓN TIERRA PARA LA PAZ DEL MAGDALENA MEDIO
"CORTIPAZ"**

NIT 804 015 245 – 1

La CORPORACION TIERRAS PARA LA PAZ DEL MAGDALENA MEDIO - CORTIPAZ

ADENDA No. 001

DOCUMENTO DE ALCANCE MODIFICATORIO

**TERMINOS DE REFERENCIA BLOQUE No. 005/2023
- MOBILIARIO DE OFICINA-**

Conforme a la invitación a presentar propuestas respecto de los **TERMINOS DE REFERENCIA BLOQUE No. 005/2023_MOBILIARIO DE OFICINA** para el proyecto denominado **"MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LAS FAMILIAS CACAOTERAS, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO, Y FORTALECIMIENTO COMERCIAL ASOCIATIVO, PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE CACAO, Y ASÍ AUMENTAR LOS INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS ASOCIADAS A CORTIPAZ EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER"**, se procede a emitir la presente ADENDA de alcance modificatorio, que hace parte integral de los términos de referencia publicados.

Una vez el Comité Técnico de Gestión Local según acta del día 05 de septiembre de 2023, realizó la evaluación de propuestas, se consideró:

Que, realizado el proceso de evaluación el día 05 de septiembre de 2023 a las 02:30pm, se evidenció que la (s) propuesta (s) presenta (s) no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia Publicados.

Que, según se estableció en los Términos de referencia y en concordancia con el procedimiento vigente para le ejecución de los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de Modalidad Directa de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, numeral 5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL "(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta **o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto**".

Que, en consecuencia, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el Comité Técnico de Gestión Local decide ampliar la convocatoria por cinco (5) días más y modificar el **CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN**, el cual quedará así:

Etapa o documento	Fecha	Lugar
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	06 de septiembre de 2023	Página Web ADR
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O	07 de septiembre de 2023	Correos electrónicos cortipazelcarmen@gmail.com javier.bayona@adr.gov.co



**CORPORACIÓN TIERRA PARA LA PAZ DEL MAGDALENA MEDIO
"CORTIPAZ"**

NIT 804 015 245 – 1

Etapa o documento	Fecha	Lugar
COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL		
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	08 de septiembre de 2023	Al correo del posible oferente
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE	Hasta el 12 de septiembre de 2023 a las 04:00pm	A los dos (02) Correos electrónicos cortipazelcarmen@gmail.com javier.bayona@adr.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Nota: La presente ADENDA 001 de alcance modificadorio se expide en relación específicamente con los asuntos acá señalados; los demás temas o aspectos de los Términos de Referencia que no han sido señalados, no serán objeto de modificación y por lo tanto, se mantendrán incólumes.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

**CORPORACION TIERRAS PARA LA PAZ DEL MAGDALENA MEDIO
- CORTIPAZ -**

CORTIPAZ
CORPORACIÓN DE TIERRAS PARA LA
PAZ DEL MAGDALENA MEDIO